



# Universidad del Istmo

Vice-Rectoría de Administración

## ACTA DE APERTURA DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

### LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA ESTATAL No. EO-920051985-N2-2020

En la Universidad del Istmo, Campus Tehuantepec, sita en Ciudad Universitaria sin número, Barrio Santa Cruz Tagolaba, Cuarta Sección, Santo Domingo Tehuantepec, Oaxaca, siendo las diez horas del día veintiuno de julio de dos mil veinte, día y hora señalada para que tenga verificativo el ACTO DE APERTURA DE LA PROPUESTA ECONÓMICA de la Licitación de Obra Pública Estatal No. EO-920051985-N2-2020, referente a la "AMPLIACIÓN DEL SISTEMA FOTOVOLTAICO PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CLIMAS PARA AULAS EN LA UNIVERSIDAD DEL ISTMO CAMPUS TEHUANTEPEC 2ª. ETAPA.", dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y los artículos 1º, 24, 25 fracción I, 28 fracción I, 36 inciso B, 38 fracción II, y demás relativos y aplicables de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, así como en el acta del Consejo Académico, de fecha diecinueve de febrero del año dos mil veinte, que ratifica al Comité de Obras de la Universidad del Istmo. Previa convocatoria se reunieron en la Sala Audiovisual del Campus Tehuantepec de esta Universidad los Ciudadanos: el L.C.E. Eugenio Cortés Hernández, Vicerrector de Administración, Representante Legal y Presidente del Comité de Obras de la Universidad del Istmo, funcionario responsable del inicio, desarrollo y conclusión del presente proceso licitatorio, el Ing. Víctor Hugo Castellanos García, Jefe del Departamento de Proyectos, Construcción y Mantenimiento, en su carácter de Secretario Técnico de dicho Comité, la M. A. Ivonne Santiago Cruz, Profesor-Investigador y la L.C.E. Verónica Esteva García, Jefa del Departamento de Recursos Materiales en su carácter de vocales del Comité de Obras de la Universidad del Istmo.

Del mismo modo se hace constar que comparecen la L.A. Beatriz Ruiz Álvarez, Auditor Interno y Lic. José Luis Ayala Álvarez, Abogado General, en su carácter de Asesores. ---

Así mismo, se hace constar que comparecen las empresas licitantes: INSTALACIONES TRIFASICA, S.A. DE C.V., representada por el Ing. Gilberto M. Cabrera Velásquez y LUVERPRO, S.A. DE C.V., representada por el Ing. Billy Sandoval Ramos. ---

De la misma manera se hace constar que no comparecen la empresas: CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE BC, S.A. DE C.V., C. RODOLFO CARRO LÓPEZ y GRUPO CONSTRUCTOR LEYMA, S.A. DE C.V., ni persona alguna que legalmente las represente, no obstante de encontrarse notificadas de acuerdo a las bases del presente proceso licitatorio, lo anterior para que surta lo efectos legales a que haya lugar. ---

Abierta que fue la presente en uso de la palabra, el L.C.E. Eugenio Cortés Hernández, quien preside este evento y se encuentra debidamente facultado para los efectos correspondientes, procedió a dar lectura del acta de Dictamen de las Propuestas Técnicas presentadas por las empresas licitantes mismo que se agrega a la presente acta para que



surta todos sus efectos legales conducentes. -----

**DICTAMEN:** "Previo al análisis cuantitativo y cualitativo de las propuestas Técnicas presentadas por los licitantes, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38 fracción I y 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, en relación a los puntos 15) y 28) de las Especificaciones Particulares de Observancia Obligatoria, así como las Cláusulas Décima Quinta puntos 1 y 10 y Décima Sexta inciso A) y G) de las bases del presente concurso, es procedente **DESECHAR** la propuesta Técnica presentada por el **C. RODOLFO CARRO LÓPEZ**, toda vez que, la información proporcionada en los **Anexos 7.A.19, 7.A.19.1, 7.A.19.2, 7.A.19.3, 7.A.19.4 y 7.A.19.5** excede lo requerido por esta convocante en esta primera etapa, esto es, proporciona mayor información que contraviene lo solicitado en la segunda etapa, así como no presenta el comparativo de las razones financieras básicas que esta convocante requirió en el **Anexo 7.A.7**; así mismo se **DESECHA** la propuesta Técnica presentada por la empresa **CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE BC, S.A. DE C.V.**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38 fracción I y 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, en relación a los puntos 4), 15) y 28) de las Especificaciones Particulares de Observancia Obligatoria, así como las Cláusulas Décima Quinta puntos 1 y 10 y Décima Sexta inciso A) y G) de las bases del presente concurso, toda vez que, en los **CONCEPTOS IEC-1600, IEBT-100 e IEBT-200** en su **ANEXO 7.A.15** de los datos básicos de costo de materiales, oferta diferentes modelos de los tableros eléctricos requeridos por esta convocante; en virtud de lo anterior, las propuestas que pasan a la siguiente etapa son: **LUVERPRO, S.A. DE C.V.**, **CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES TRIFASICA, S.A. DE C.V.** y **GRUPO CONSTRUCTOR LEYMA, S.A. DE C.V.**, por reunir los requisitos exigidos por esta convocante, lo que se hace constar para que surtan todos los efectos legales a que haya lugar." -----

Una vez hecho lo anterior se procede a la apertura de los sobres que contienen las propuestas Económicas presentadas por los licitantes que pasaron a la siguiente etapa, verificando que los mismos se encuentren debidamente lacrados y firmados por los comparecientes al evento de la Presentación de Propuesta Técnica y Económica y Apertura de la Propuestas Técnicas, de fecha diecisiete de julio de dos mil veinte; y que cumplen con los requisitos de las bases de licitación, firmando los presentes en este acto la *Carta Compromiso, el Catalogo de Conceptos, Análisis del Factor del Salario Real, Análisis de Precios Unitarios, de Costos Básicos y de Costos Horarios de maquinaria y equipo, Explosión de Insumos, Cargos por Utilidad, Resumen Total de la Proposición y los Programas de Montos Mensuales*, haciéndose constar el siguiente resultado: El Comité de Obras de esta Institución establece que las propuestas que cumplen con los requisitos de la Propuesta Económica son: **CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES TRIFASICA, S.A. DE C.V.**, **LUVERPRO, S.A. DE C.V.** y **GRUPO CONSTRUCTOR LEYMA, S.A. DE C.V.**, siendo recibidas y aceptadas por el Comité de Obras de la Universidad del Istmo para su análisis y revisión cuantitativa y cualitativa, y determinar su adjudicación si procediere; dando lectura al importe incluyendo el I.V.A., como a continuación se señala: -

EMPRESA	IMPORTE TOTAL IVA INCLUIDO
CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES TRIFASICA, S.A. DE C.V.	\$1'398,034.13
LUVERPRO, S.A. DE C.V.	\$1'479,822.66
GRUPO CONSTRUCTOR LEYMA, S.A. DE C.V.	\$1'387,365.45

-----  
Visto lo anterior y para que tenga verificativo el acto de **Fallo**, se señala las **DIECISÉIS HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE JULIO DEL DOS MIL VEINTE**, acto que se llevará a cabo en la Sala de Juntas del Consejo Académico del Campus Tehuantepec, sita en Ciudad Universitaria sin número, Barrio Santa Cruz Tagolaba, Cuarta Sección, Santo Domingo Tehuantepec, Oaxaca; en donde previo a dicho acto se dará a conocer el Dictamen sobre las Propuestas Económicas del presente concurso; de la misma forma, con fundamento en el artículo 38 fracción primera de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, las propuestas económicas que no fueron abiertas y que corresponden a las empresas: CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE BC, S.A. DE C.V. y C. RODOLFO CARRO LÓPEZ, serán devueltos por esta convocante diez días naturales después de la fecha en que se dé a conocer el fallo, lo que se hace constar para que surtan todos los efectos legales a que haya lugar.-----

-----  
**CONSTE**  
-----


**RAZÓN:** Leída que fue la presente por los comparecientes y no existiendo objeción por parte de los representantes de las empresas participantes al desarrollo y resultado del presente acto, la ratifican y se notifican de su contenido, firmando al margen y al calce todos los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo para que surtan todos los efectos legales a que haya lugar.-----

-----  
**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**  
-----

No habiendo otro asunto que tratar se cierra la presente a las **once horas con treinta minutos del día de su inicio** debiéndose de continuar con el presente concurso en los términos señalados.-----

Por los PARTICIPANTES

  
Ing. **Gilberto M. Cabrera Velásquez**  
Representante de  
**CONSTRUCCIONES E  
INSTALACIONES TRIFASICA,  
S.A. DE C.V.**

  
Ing. **Billy Sandoval Ramos**  
Representante de  
**LUVERPRO, S.A. DE C.V.**

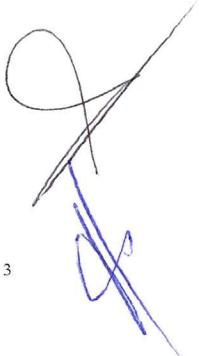
**No Asistió.**  
Representante de  
**GRUPO CONSTRUCTOR LEYMA,  
S.A. DE C.V.**

**No Asistió.**  
Representante de  
**RODOLFO CARRO LÓPEZ**  
Persona Física.

**No Asistió.**  
Representante de  
**CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE BC, S.A. DE C.V.**











Por la UNISTMO



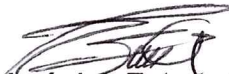
**L.C.E. Eugenio Cortés Hernández**  
Vicerrector de Administración,  
Representante Legal  
Presidente



**Ing. Víctor Hugo Castellanos García**  
Jefe del Departamento de Proyectos,  
Construcción y Mantenimiento  
Secretario Técnico



**M.A. Ivonne Santiago Cruz**  
Profesor – Investigador  
Vocal



**L.C.E. Verónica Esteva García**  
Jefa del Departamento de  
Recursos Materiales  
Vocal



**L.A. Beatriz Ruiz Álvarez.**  
Auditor Interno.  
Asesor



**Lic. José Luis Ayala Álvarez.**  
Abogado General.  
Asesor

<sup>1</sup>LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA DE APERTURA DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DE LA LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA N°: EO-920051985-N2-2020, DE FECHA 21 DE JULIO DEL 2020.

